

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAFJ / MACC / RPM / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO N° 926.-

CAUQUENES, 11 MAR. 2025

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de MITZI FLAVIA JOHNSON MUÑOZ RUT.: 16.200.417-4, para el otorgamiento de patente de alcoholes giro: "Restaurant"; en Avda. Dr. Meza N° 1216, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades ante el S.I.I., Informe Jurídico N° 71 de fecha 03 de noviembre de 2023, Certificado N° 691 del Concejo Comunal de fecha 07.11.2023 que aprueba otorgamiento de patente con giro de Restaurant, Resolución Exenta N° 2307276225 de fecha 16.06.2023 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Certificado de antecedentes para fines especiales, Declaración Jurada que no está afecto a las inhabilidades del Art. 4° de la Ley 19.925, Contrato de arrendamiento y certificado de la Junta de Vecinos N° 7 población Ávila;
- 3.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925, Sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 06 Y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

**APRUEBASE, el otorgamiento de Patente de Alcoholes con el giro: "Restaurant", Rol: 400628, a nombre de: MITZI FLAVIA JOHNSON MUÑOZ RUT.: 16.200.417-4, ubicada en Avda. Dr. Meza N° 1216, Comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2023.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales